

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 10.566/2010

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para legalización y mejora de instalaciones ganaderas de ovino y porcino.

- Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcela 28 del Polígono 9 del Catastro de Rústica. Paraje "Guadamora Alta".

- Promotor: Agustín Olmo Aparicio.

- Solicitud: Justificación necesaria para dotar de instalación de energía eléctrica en finca de referencia en Suelo No Urbanizable de Especial Protección de paisajes rurales tradicionales (Dehesa).

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar de interés social y admitir a trámite la actuación, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, a 7 de octubre de 2010.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.